

EL PERIÓDICO DEL CONSUMIDOR

¿Qué hace la Profeco por ti?

ESTUDIO DE CALIDAD PROFECO



CONCENTRADOS DE JAMAICA, TAMARINDO Y HORCHATA

¿Te facilitan la vida o te aportan
exceso de azúcares?

Pág. 5

PROFECO INFORMA

PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR DESIGNA COMO

NUEVO TITULAR DE LA PROFECO

A DAVID AGUILAR ROMERO

Pág. 7



GENTE GRANDE

REDES DE APOYO PARA ADULTOS MAYORES

El núcleo familiar es determinante para el bienestar mental y emocional.

En colaboración con el:

INAPAM
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La familia tiene roles esenciales y trascendentales, ya que desempeña funciones inherentes a la satisfacción de las necesidades básicas, el cuidado de sus miembros, la obtención de recursos económicos y la organización de servicios domésticos.

En ella se gestan los hábitos, motivos relacionados con el comportamiento implicado en el bienestar y procesos que actúan como protectores en la salud o desencadenantes de alguna enfermedad y se desarrollan recursos de apoyo significativos.

Importancia social de la familia

La familia es la célula de la sociedad porque, así como el cuerpo está constituido por miles de millones de células, la sociedad está estructurada por miles de millones de familias; es además una construcción social, un factor protector de la salud y el contexto natural para crecer y recibir apoyo.



Impacto de la salud mental en la dinámica familiar

Para favorecer la salud mental, en este caso, de una persona mayor es necesario que el sistema familiar sea capaz de:

- Enfrentar las crisis, expresar los afectos y permitir el crecimiento individual de sus miembros.
- Producir el intercambio o interacción constante entre ellos respetando la autonomía y el espacio del otro.
- Tener comunicación clara y directa.
- Establecer bien las funciones de sus miembros, así como sus responsabilidades.
- Flexibilizar el sistema familiar.
- Crear un clima de armonía, comunicación, afectos, unión, respeto y solidaridad que se traduzca en bienestar y satisfacción de sus integrantes.
- Enfrentar problemas y tomar decisiones sin adoptar mecanismos destructivos.
- Asumir cambios en las reglas, los roles y jerarquías para adaptarse de manera transformadora las exigencias de los procesos críticos de vida.
- Emplear recursos externos y asimilar nuevas experiencias cuando lo necesite.

Personas mayores

El trastorno mental en una persona mayor es un contradictorio parteaguas entre el antes y el ahora que tambalea la arquitectura familiar y, en consecuencia, la “armonía”, en donde la expresión más común hacia quien sufre el trastorno es “se volvió otra persona”, llegando a infantilizarla, estigmatizarla y segregarla.

Influencia de la familia en el adecuado tratamiento

Los familiares de pacientes con enfermedades mentales se mueven paradójicamente entre el afecto (trascender la enfermedad, la obligación) y la culpa (principalmente al enfermo por ser la causa del desequilibrio familiar) en torno a la forma de acercarse a la persona y su cuidado.

Fuentes

- Cid, M., Montes de Oca, R. y Hernández, O. (2014). La familia en el cuidado de la salud. *Revista Médica Electrónica*, 4(36), 462-472. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S1684-18242014000400008
- Conejo, M. (2018). Evolución de los programas de intervención grupal con familias cuidadoras de personas mayores dependientes. *Revista de trabajo acción social* (61), 181-212. <https://dialnet.unirioja.es/revista/6189/A/2018>
- Medellín, M., Rivera, E., López, J., Kanán, G. y Rodríguez, A. (2012). Funcionamiento familiar y su relación con las redes de apoyo social en una muestra de Morelia, México. *Salud mental*, 35(2), 147-154.
- Solano, M. y Vásquez, S. (2014). Familia, en la salud y la enfermedad... mental. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 43(4), 194-202. DOI:10.1016/j.rcp.2014.05.001

Representando al adulto mayor

Cuando la persona mayor tiene una grave afectación cognitiva la familia se encarga de su representación en el día a día, bajo el supuesto de que son quienes mejor la conocen y pueden transmitir a los profesionales que trabajan con ella sus preferencias, gustos, valores, entre otros. Cuestión que en la práctica resulta un reto.

Mujeres en desventaja

Existe un desequilibrio en la adjudicación de responsabilidades, ya que tradicionalmente las familias mexicanas tienen un sistema patriarcal vertical y de naturalización del cuidado hacia la mujer, asimismo las tensiones y erosiones de las relaciones interpersonales exacerbaban sus complejidades y dificultades.

Ante ello es necesaria la implementación de políticas públicas que posibiliten la relación Estado-familia (sistema nacional de cuidados) para el asesoramiento, acompañamiento a las familias y, de ser necesario, la institucionalización para asumir adecuadamente las tareas de cuidado a la persona mayor con enfermedad mental.

QUÉ HACER SI...

CÓMO VIAJAR CON TU MASCOTA EN AVIÓN



Conoce las opciones, tus derechos y obligaciones.

El servicio de transporte aéreo de animales domésticos debe ser efectuado por las aerolíneas observando un trato humanitario y contemplar y aplicar medidas que permitan disminuir la tensión, el sufrimiento, el dolor y la producción de traumatismos durante la movilización de los animales¹.

TIPOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS²

Animales de servicio

Aquellos que, previo adiestramiento acreditado, pueden realizar actividades de apoyo a personas con discapacidad, obedecer instrucciones o estar condicionados para lograr fines específicos.

Animales de apoyo emocional

Aquellos que, como parte de un plan de tratamiento médico, proporcionan compañía, alivian la soledad y a veces ayudan con la depresión, la ansiedad y ciertas fobias, sin tener un entrenamiento especial para realizar esas tareas.

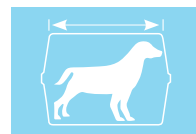
Especies braquicéfalas

Aquellas que tienen un hocico y cráneo muy acortados (como un perro Bulldog). Por lo general, las aerolíneas no transportan a estas especies porque suelen presentar problemas para respirar y corren el riesgo de sufrir alguna afectación al viajar.



TRANSPORTACIÓN EN EL COMPARTIMIENTO DE CARGA

Si los animales domésticos no son de servicio o apoyo emocional, deberán ser transportados en jaulas o contenedores proporcionadas por el consumidor, y acondicionadas con material absorbente, alimento y agua necesarios para el trayecto del que se trate. Las dimensiones de la jaula deben estar relacionadas con la mascota a transportar de acuerdo a lo siguiente:



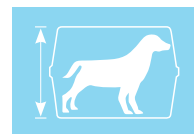
Longitud

Debe ser equivalente a la longitud de tu mascota, de la punta de la nariz a la base de la cola, más una cuarta parte de dicha longitud.



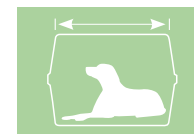
Ancho

Debe ser equivalente al doble del ancho de tu mascota, para lo cual debe tomarse como referencia el punto más ancho.



Altura

Debe ser equivalente a la altura de tu mascota de pie, desde la punta de la cabeza o de las puntas de las orejas hacia el piso.



Espacio

Debe tener suficiente espacio para que tu mascota pueda girar sin problema estando de pie, pararse, sentarse en forma erguida y echarse en una posición natural. No podrás transportar dos mascotas en el mismo contenedor.

REQUISITOS PARA VIAJAR CON TU MASCOTA

Si la aerolínea cuenta con el servicio de transportación de animales domésticos debes presentar lo siguiente³:

Original y copia del certificado de vacunación

Expedido por un médico veterinario, en papel membretado y con el número de cédula profesional, el cual deberá considerar la aplicación de la vacuna antirrábica con un año a partir de la fecha de aplicación y al menos 30 días antes de la fecha de vuelo, así como la desparasitación no mayor a 6 meses, tomando en cuenta la fecha de regreso del pasajero.

Original y copia de la carta responsiva

Por los posibles daños o la muerte del animal doméstico por causas no atribuibles a la aerolínea.

TRANSPORTACIÓN EN LA CABINA DEL AVIÓN

Solo los animales de servicio (incluyendo los perros lazarillos) y los animales de apoyo emocional podrán viajar en la cabina. Revisa las medidas de seguridad operacional aplicables, las cuales deberá informarte la aerolínea con anticipación a tu vuelo.

Revisa las políticas de cada aerolínea para verificar si te permiten transportar otro tipo de mascotas que no sean de servicio o de apoyo emocional.

ANIMALES DE SERVICIO Y DE APOYO EMOCIONAL

Serán transportados sin costo para el pasajero, además se deberá mostrar una receta médica en hoja membretada emitida por una institución o por un médico especializado en salud mental (psicólogo o psiquiatra), que acredite que el pasajero debe viajar con un animal de apoyo emocional. El animal deberá portar correa, arnés y placa de identificación.

TRANSPORTE DE ESPECIES BRAQUICÉFALAS

Solo podrán ser transportadas por vía aérea cuando el consumidor otorgue una carta responsiva por los posibles daños o la muerte del animal, sin responsabilidad de la aerolínea. Sin embargo, las aerolíneas cuentan con una lista de razas que no pueden transportar para no poner en riesgo su vida.

VUELOS INTERNACIONALES

Si es un destino internacional revisa con anticipación los requisitos que solicitan las autoridades de cada país para viajar con tu mascota.

LA PROFECO TE PROTEGE

Si el proveedor incumplió con la prestación del servicio en términos de lo contratado tienes un año para presentar tu reclamación.

Conciliaexpres:
conciliaexpres@profeco.gob.mx

Concilianet:
<https://concilianet.profeco.gob.mx/Concilianet/inicio.jsp>

Oficinas de Defensa del Consumidor
(de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.):
<https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>

¹Artículo 50 de la Ley de Aviación Civil.

²De acuerdo al Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

³Artículo 107 Bis del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.



Almohadas

Tu calidad de sueño y postura al dormir dependen de tu elección.



Se analizaron

16 Modelos de 11 Marcas

Realización del estudio: del 19 de septiembre al 13 de diciembre del 2022.

SUS FIBRAS PRESENTAN DESVIACIONES RESPECTO A LO QUE DECLARAN

Incumplen el requisito de la NOM-004-SCFI-2006 en cuanto a la identificación y contenido de fibras:



LUUNA

Declara “Exterior” 100% Poliéster, pero se determinó 78.81% Poliéster y 21.19% Viscosa.



SIGMA

Declara “Exterior” 70% Poliéster y 30% Lycra, pero se determinó 100% Poliéster.



SPRING AIR

Declara “Exterior” 50% Algodón y 50% Poliéster, pero se determinó 54.41% Algodón y 45.59% Poliéster.

NO IDENTIFICA SUS FIBRAS

No especifica en la etiqueta permanente el contenido de fibras, por lo que incumple el requisito de la NOM-004-SCFI-2006 en cuanto a la identificación y contenido de fibras:



SERTA

NO PRESENTA INSTRUCCIONES DE CUIDADO

No indica la forma de limpiarla, lo cual incumple la NOM-004-SCFI-2006.



SIGMA

Los productos que no cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas pueden ser sujetos a medidas precautorias, y sus proveedores a requerimientos y en su caso a procedimientos por infracciones a la ley. La Profeco está dando seguimiento a los hallazgos del Estudio de Calidad.



Escanea para enterarte

CONCENTRADOS DE JAMAICA, TAMARINDO Y HORCHATA

¿Te facilitan la vida o te aportan exceso de azúcares?

Se analizaron 20 productos.

- 3** De jamaica
- 4** De tamarindo
- 6** De horchata
- 3** De jamaica sin azúcar
- 3** De tamarindo sin azúcar
- 1** De horchata sin azúcar



Realización del estudio: del 17 de abril al 9 de junio del 2023.

DICEN "100% FRUTA NATURAL" Y NO CONTIENEN FRUTA

Estos productos engañan al presentar en su envase la leyenda "100% Fruta Natural", ya que no contienen fruta.



F-DÍAZ



F-DÍAZ

NO PRESENTA INSTRUCCIONES DE USO

Es obligatorio que las instrucciones sean parte de la Información al Consumidor, por lo que al no presentarlas este producto incumple la Norma Oficial Mexicana*.



*NOM-051-SCFI/SSA1-2010.

TODOS CONTIENEN CONSERVADORES

Todos los productos analizados contienen conservadores, como:

- Benzoato de sodio
- Sorbato de potasio
- Propionato de sodio



Fotografía: tubos de ensayo y matraces / Freepik.



Escanea para enterarte

Los productos que no cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas pueden ser sujetos a medidas precautorias, y sus proveedores a requerimientos y en su caso a procedimientos por infracciones a la ley. La Profeco está dando seguimiento a los hallazgos del Estudio de Calidad.

Platillo Sabio

PROFECO

Jahir nos cocinó un rico platillo con una combinación de sabores que no querrás perderte.

Ingredientes:

- 2 tz ¼ de lentejas
- ¾ de tz de arroz
- 1 l ¼ de caldo de verduras
- 1 tz de poro troceado
- ½ kg de jitomate cortado en cubitos medianos
- 1 chile morrón rojo despepitado y cortado en cubos
- 100 g de brócoli lavado y cortado en ramitos
- 12 elotitos partidos a la mitad por lo largo
- ½ tz de ejotes lavados y partidos a la mitad
- 3 dientes de ajo machacados
- Comino en polvo
- Aceite
- Sal y pimienta

Preparación:

1. Remoja las lentejas durante 20 minutos en agua fría y el arroz en agua caliente.
2. En una coladera enjuaga el arroz con agua fría y escúrrelo.
3. Dora los dientes de ajo machacados y el arroz en una cacerola con aceite.
4. Añade el caldo de verduras y las lentejas escurridas.
5. Cuece a fuego lento durante 20 minutos aproximadamente, removiendo de vez en cuando.
6. Añade el poro, el jitomate, el chile morrón, el brócoli, los elotitos y los ejotes. Sazona con sal, pimienta y comino.
7. Deja cocer durante 15 minutos más hasta que las verduras y las lentejas estén suaves y se haya consumido la mayor parte del líquido.



495 KCAL
POR PORCIÓN



\$91



6 PORCIONES



1 HORA



Consulta de información: del 10 al 12 de octubre del 2022 / Ciudad de México y Área Metropolitana.



LENTEJAS

CON Arroz

Fotografía: José Luis Sandoval



Inténtalo en tu casa y etiquétanos en Instagram
#PlatilloSabioProfeco y @revistadelconsumidormx.

PROFECO INFORMA

PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR DESIGNA COMO NUEVO TITULAR DE LA PROFECO A DAVID AGUILAR ROMERO



El actual Procurador asumió el cargo el 4 de octubre.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador nombró a David Aguilar Romero nuevo titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), quien asumió el cargo en sustitución de Ricardo Sheffield Padilla.

Desde diciembre del 2018 Aguilar Romero se desempeñó como Coordinador General de Educación y Divulgación de la Profeco, donde dirigió uno de los medios de comunicación de mayor alcance del Gobierno de México: la *Revista del Consumidor*, referente en información sobre derechos de consumo que difunde los Estudios de Calidad realizados en el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC) para toda la población.

Asimismo, desde la Profeco dirigió diversos estudios permanentes de consumo, como *Quién es Quién en los Precios (QQP)* o *Quién*



es *Quién en el Envío de Dinero (QQED)*, que están consolidados como fuente de información confiable y oportuna para la población.

En el sector público David Aguilar Romero ejerció como director de Comunicación Social en el H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, laboró

en la Secretaría de la Reforma Agraria, en el diseño estadístico consolidado del Programa de Información Agraria; mientras que en el sector privado ha desempeñado diversos cargos.

El nuevo titular de la Profeco es Licenciado en Ciencias Políticas por el Instituto Tecnológico Autónomo de

México (ITAM) y Licenciado en Derecho por el Centro Universitario Latino Veracruz. Cuenta con Maestría en Hipermidia por la Universidad Iberoamericana y Doctorado en Imagen Pública por el Colegio de Imagen Pública.

CONCENTRADO PARA REFRESCO DE JENGIBRE

Más saludable y con beneficios.

Tecnología Doméstica PROFECO

Ingredientes

- 1 pieza de jengibre de 120 g aproximadamente, lavada y cortada en láminas muy delgadas
- 750 ml de agua
- El jugo de 3 limones
- Miel o azúcar

Utensilios

- Cacerola con tapa
- Colador
- Machacador de madera
- Embudo
- Botella de plástico de 1 l

Procedimiento

- 1 Pon a hervir 1 taza de agua. Cuando suelte el hervor agrega el jengibre y deja que hierva a fuego alto por un minuto.
- 2 Apaga el fuego, agrega el jugo del limón, tapa la cacerola y deja reposar por cinco minutos.
- 3 Cuela el agua, con el machacador presiona el jengibre y deja enfriar.
- 4 Vierte el concentrado en la botella, tapa y agita suavemente.
- 5 Para preparar una bebida refrescante coloca 3 cubitos de hielo en un vaso alto, 60 ml del concentrado, endulza con una cucharadita de miel o azúcar y termina de llenar el vaso con agua mineral.

Rendimiento: 750 ml

Tiempo de elaboración: 1 hora

Caducidad: 15 días en refrigeración

Costo promedio: \$21



Consulta de información: del 10 al 13 de abril del 2023 / Ciudad de México y Área Metropolitana.



Fotografía: Robert Owen-Wahl / Pixabay (limón)

Teléfono del consumidor

(55)5568 8722 - 800 4688722

de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.,
sábados, domingos y días festivos de
10:00 a 18:00 hrs.

También disponible en: <http://telefonodelconsumidor.gob.mx>



denunciasprofeco@profeco.gob.mx
denunciapublicitaria@profeco.gob.mx
asesoria@profeco.gob.mx



@AtencionProfeco
@Profeco



ProfecoOficial



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR